

Pontificia Universidad Javeriana
Vicerrectoría del Medio Universitario
Vicerrectoría Administrativa
Javesalud IPS

**Protocolo cerco epidemiológico reingreso a actividades
presenciales de la Comunidad Educativa Javeriana de la
Pontificia Universidad Javeriana**

Bogotá

30 de noviembre de 2020

Actualización 11 de febrero de 2021



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Colombia



Contenido

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. DEFINICIONES.....	3
4. PROPUESTA	5
4.1 Ruta de acción	5
4.1.1 Procedimiento en caso de ocurrencia de evento COVID-19 en campus	5
4.1.2 Procedimiento en caso de ocurrencia de evento COVID-19 reportado.....	6
directamente al jefe inmediato o al director de carrera.....	6
4.1.3 En caso de conglomerados.....	8
4.2 Incumplimiento de las normas de bioseguridad y autocuidado	10
4.3 Recomendaciones	10
Referencias.....	11
Anexos.....	13
Anexo 1. Formato de pregunta para inicio de sesión presencial en la Universidad.....	13
Anexo 2. Procedimiento en punto de aislamiento - Áreas de cuidado de la salud	13
Anexo 3. Guion de llamada reporte aislamiento a la persona.....	14
Anexo 4. Guion de Llamada a las 72 horas después de iniciado el aislamiento y una semana después.	15

1. OBJETIVO

Establecer un cerco epidemiológico para COVID 19 en la Pontificia Universidad Javeriana, articulando las Unidades, Consultorio Médico Universitario, Facultades y Directivas, con el fin de disminuir la velocidad de transmisión rompiendo las cadenas de contagio y promoviendo el reintegro laboral, académico y social seguro.

2. ALCANCE

Identificación, seguimiento y orientación de los casos producto del contacto con un Caso Confirmado o Caso Sospechoso/Probable de COVID-19 en estudiantes, profesores y personal administrativo de la Universidad Javeriana, asegurando el aislamiento de acuerdo con los lineamientos epidemiológicos para limitar el contagio y transmisión del virus.

3. DEFINICIONES

Acompañamiento integral: Acompañamiento psicosocial, refuerzo de la información en referencia al aislamiento y parámetros de salud, medicamentos, estrategias de autocuidado.

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria (Minsalud, 2020).

Caso índice (Paciente cero o paciente 1): Una persona que da positivo por COVID 19 y con la fecha de inicio (reporte) más temprana en un entorno concreto. Los relacionados en un mismo cerco con fecha de inicio inferior a 24 horas después de la fecha de inicio del caso índice, se consideran casos coprimarios (OMS, 2020).

Conglomerado: Dos casos o más de personas en tiempo y lugar que correspondan a casos confirmados, sin necesidad de que tengan síntomas o igual a 2 o más personas si presentan manifestaciones de infección respiratoria aguda no explicada con uno o más de los siguientes síntomas: fiebre cuantificada de 38°C, tos, dificultad respiratoria, odinofagia, fatiga. Estos síntomas, pueden o no estar acompañados de síntomas gastrointestinales como vómito, diarrea o dolor abdominal, anosmia y ageusia o que murieron de una infección respiratoria de causa desconocida, detectada dentro de un período de 14 días desde el inicio de los síntomas en la misma área geográfica y/o con nexo epidemiológico. Esta definición puede ser modificada de acuerdo con el análisis del Ente Territorial (Minsalud, 2020). De acuerdo con el Instituto Nacional de Salud (INS, 2020) un conglomerado puede suceder en los ámbitos institucionales o comunitarios, estableciéndose toda vez que se den dos casos o más en tiempo y lugar que no correspondan a un hogar o grupo familiar.

Contacto estrecho: Los contactos estrechos pueden ser comunitarios, en el transporte o del personal de salud.

Contacto estrecho comunitario: Cualquier persona con exposición no protegida, que haya compartido en un espacio menor a dos metros y por más de 15 minutos con una persona con síntomas de infección respiratoria aguda o diagnóstico confirmado de COVID-19, sin importar que tenga o no síntomas. Esto puede incluir las personas que conviven trabajan, visitantes a lugar de residencia; también haber estado en contacto sin protección adecuada con secreciones infecciosas (por ejemplo: secreciones y fluidos respiratorios o la manipulación de los pañuelos utilizados). Puede considerarse que cuando dos personas (uno, es un caso confirmado) comparten el mismo lugar por más de 120 minutos, son contactos estrechos (INS, 2020).

Contacto estrecho en el transporte: En los aviones u otros medios de transporte, se consideran contacto estrecho a la tripulación/conductor que tuvo contacto o exposición no protegida con una persona con diagnóstico confirmado de COVID-19 y a los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de dicho caso confirmado por más de 15 minutos (INS, 2020).

Contacto estrecho del personal de la salud: Cualquier trabajador en triage, consulta, central de muestras, laboratorio, salas de procedimientos, observación, hospitalización o vigilancia en salud pública con exposición no protegida. Trabajador de la salud que no utilizó respirador de alta eficiencia N95 o superior durante la atención del caso confirmado de COVID-19 en procedimientos que generan aerosoles (por ejemplo: reanimación cardiopulmonar, intubación, extubación, broncoscopia, endoscopia, terapia con nebulizador, inducción de esputo, procedimientos que estimulan el reflejo de la tos). Trabajador de salud del ámbito hospitalario o domiciliario que realizó atención clínica (examen físico, obtención de muestras, aspirado de secreciones, etc.) o atención al usuario (personal administrativo) a pacientes confirmados de COVID-19 y no utilizó los elementos de protección personal completos y adecuadamente. Las exposiciones del personal sanitario también incluyen contacto a menos de dos metros por más de 15 minutos con un caso de COVID-19 o contacto con material potencialmente infeccioso de COVID-19 y no usó de los elementos de protección personal completos y adecuadamente (INS, 2020).

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

SARS-CoV-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

Tipos de caso que definen evento COVID-19 en la PUJ: se consideran dos posibles tipos de caso que pueden detectarse dentro del campus y superan los anillos de seguridad establecidos a través de la encuesta de vigilancia epidemiológica y al ingreso:

- **Sospechoso (sintomático o asintomático) que ingresa al campus:** La persona que ingresa sintomática por omisión de reporte en la encuesta de vigilancia epidemiológica o desarrolla síntomas en el campus, asintomática o quien ha tenido contacto con una persona con diagnóstico de COVID 19.
- **Conglomerado:** 2 o más casos confirmados, sospechosos o con sintomatología asociada a COVID-19 (Minsalud, 2020).

4. PROPUESTA

A continuación, se describen los procedimientos en caso de ocurrencia de eventos COVID en la comunidad Javeriana. Se refieren dos tipos de situación que pueden presentarse:

TIPO DE CASO	DEFINICIÓN
Caso sospechoso por contacto y/o sintomático	Cualquier persona con exposición no protegida, que haya compartido en un espacio menor a dos metros y por más de 15 minutos con una persona con diagnóstico confirmado o con sospecha de COVID-19, sin importar que tenga o no síntomas. También haber estado en contacto sin protección adecuada con secreciones infecciosas, o dos personas (uno, es un caso confirmado) que comparten el mismo lugar por más de 120 minutos, (INS, 2020).
Caso de conglomerado	2 o más casos confirmados de infección respiratoria aguda o con sintomatología asociada a COVID-19

Tener presente para manejo de estudiantes:

Antes de iniciar cualquier sesión de manera presencial, se recomienda al profesor y/o personal administrativo, este último para el caso de las actividades de Medio Universitario, que indague con su grupo de estudiantes sobre la presencia de síntomas o si ha tenido contacto con algún caso confirmado de COVID-19 (Ver formato de pregunta. [Anexo1](#)).

4.1 Ruta de acción

En caso de identificar estudiantes o trabajadores con sospecha de síntomas sugestivos para Covid-19, iniciar el procedimiento descrito a continuación:

4.1.1 Procedimiento en caso de ocurrencia de evento COVID-19 en campus

- Tiempo de respuesta y atención al caso de 30-60 minutos.
- La persona que identifique el caso (primer respondiente: Director de carrera, profesor, administrativo, personal de los puntos de ingreso o estudiante) lo envía al Área de cuidado de la salud, ubicado en las carpas aledañas a los puntos de ingreso.
- Una vez en el **punto de cuidado de la salud**, al caso reportado se le realiza el procedimiento establecido (Ver [Anexo 2](#))

- Si en la indagación se reporta contacto estrecho, se notifica caso índice a la *línea exclusiva para manejo de casos COVID-19 de la PUJ* 317 8834251 y se envía el listado de contactos con los datos personales, junto con la identificación del aula o lugar, al correo tecuidapuj@javeriana.edu.co para el caso de estudiantes y al correo saludocupacional@javeriana.edu.co para el caso de empleados.

4.1.2 Procedimiento en caso de ocurrencia de evento COVID-19 reportado directamente al jefe inmediato o al director de carrera

- Cuando un **ESTUDIANTE** reporte directamente al profesor o Director de Carrera síntomas y/o contacto estrecho posterior a presencialidad en el campus, debe:
 - Reportar el caso y las características de la situación al Consultorio Médico Universitario al correo tecuidapuj@javeriana.edu.co y a la *línea exclusiva para manejo de casos COVID-19 de la PUJ* 317 8834251 (Nombre completo del estudiante, número telefónico de contacto, Fecha de la actividad en la que se generó el posible contacto, duración de la actividad, listado de estudiantes en la actividad con el número telefónico, identificación del aula).
 - Informa al Director de Departamento el nombre del profesor y/o personal de apoyo para que éste inicie la gestión con la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo (OSST) saludocupacional@javeriana.edu.co.
 - **El Consultorio Médico Universitario:**
 - Recibe el caso, informa al Director de Carrera para aquellos reportados por el punto de cuidado de la salud y solicita el listado de estudiantes con sus números telefónicos, tomando en cuenta en su indagación todos los contactos dentro de la universidad desde dos días antes al reporte del contacto.
 - Contacta telefónicamente en las primeras 48 horas desde que se tienen los datos de contacto para los casos que se reportan una vez han salido del campus. Inicia seguimiento, direcciona al estudiante a su EAPB (antes EPS), notifican sobre el aislamiento preventivo en su domicilio por 14 días ([Anexo 3](#)).
 - Entrega al estudiante recomendaciones de medidas de bioseguridad, autocuidado y los números telefónicos dispuestos por el Gobierno Nacional y/o Distrital para la atención del COVID-19 (Línea nacional 018000955590, desde un celular al 192. Línea Distrital Salud para Todos: 3649666).
 - Notifica al Director de carrera el inicio del aislamiento de el/los estudiantes y la decisión de cambio de la asignatura a forma remota.
 - Informa a la Dirección de Recursos Físicos (DRF) la necesidad de iniciar proceso de desinfección y ventilación. (Resolución 1721 24/09/2020 3.7.2.3).
 - Realiza seguimiento a las 72 horas después del primer contacto telefónico (contacto que se realizó el mismo día del reporte y en el que se inició el aislamiento) y la segunda una semana después de iniciado el aislamiento ([ver Anexo 4](#)). Estos seguimientos se realizan inspirados en la apuesta de cuidado por el ser humano de la PUJ.
 - El médico realiza seguimiento a las 72 horas en casos con comorbilidades.

- Los casos que estén bajo la cobertura del Decreto 0055 de 2015 (prácticas para culminar estudios académicos), emitido por el Ministerio Salud y Protección Social, se notificarán a la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo (OSST) para continuar el proceso de seguimiento
 - La **Dirección de Recursos Físicos**, Informa al Director de Carrera y a Admisiones y Registro, el tiempo por el cual se clausura el espacio.
 - El **estudiante** para retornar al campus y retomar sus actividades debe:
 - Diligenciar la encuesta de vigilancia epidemiológica. Debe encontrarse completamente asintomático y terminar su periodo de aislamiento por 14 días, para ingresar nuevamente.
 - Los estudiantes que fueron diagnosticados con Covid-19 y se encuentran recuperados deberán enviar un correo al Consultorio Médico Universitario: tecidapuj@javeriana.edu.co para autorizar su ingreso.
- Cuando un **PROFESOR O PERSONAL ADMINISTRATIVO** reporte a su jefe inmediato, síntomas y/o contacto estrecho con caso confirmado desde el hogar y después de haber tenido presencialidad en el campus, se debe:
 - Iniciar manejo por EAPB (Entidad administradora de plan de beneficio, antes llamada EPS)
 - Reportar el caso y las características de la situación a la OSST al correo saludocupacional@javeriana.edu.co (Fecha de la actividad en la que se generó el posible contacto, duración de la actividad, listado de trabajadores en la actividad con el número telefónico, identificación del lugar).
 - La **Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo**:
 - Recibe el caso, informa al jefe inmediato, director de la unidad o secretarios de facultad (para aquellos casos reportados por el punto de cuidado de la salud) y solicita el listado de personas que cumplen con los criterios de contacto estrecho.
 - Contacta telefónicamente en las primeras 48 horas desde que se tienen los datos de contacto para los casos que se reportan una vez han salido del campus. Inicia seguimiento, direcciona al estudiante a su EAPB (antes EPS), notifican sobre el aislamiento preventivo en su domicilio por 14 días ([Anexo 3](#)). **Nota:** los casos reportados los fines de semana, serán contactados el primer día hábil de la semana siguiente.
 - Entrega al trabajador recomendaciones de medidas de bioseguridad, autocuidado y los números telefónicos dispuestos por el Gobierno Nacional y/o Distrital para la atención del COVID-19 (Línea nacional 018000955590, desde un celular al 192. Línea Distrital Salud para Todos: 3649666).
 - Notifica al jefe inmediato el inicio del aislamiento de el/los trabajadores y la decisión de iniciar trabajo de forma remota.
 - Informa a la Dirección de Recursos Físicos (DRF) la necesidad de iniciar proceso de desinfección y ventilación. (Resolución 1721 24/09/2020 3.7.2.3).
 - Realiza seguimiento a las 72 horas después del primer contacto telefónico y la segunda llamada se realizará una semana después de iniciado el aislamiento ([ver Anexo 4](#)). Estos seguimientos se realizan inspirados en la apuesta de cuidado por el ser humano de la PUJ.

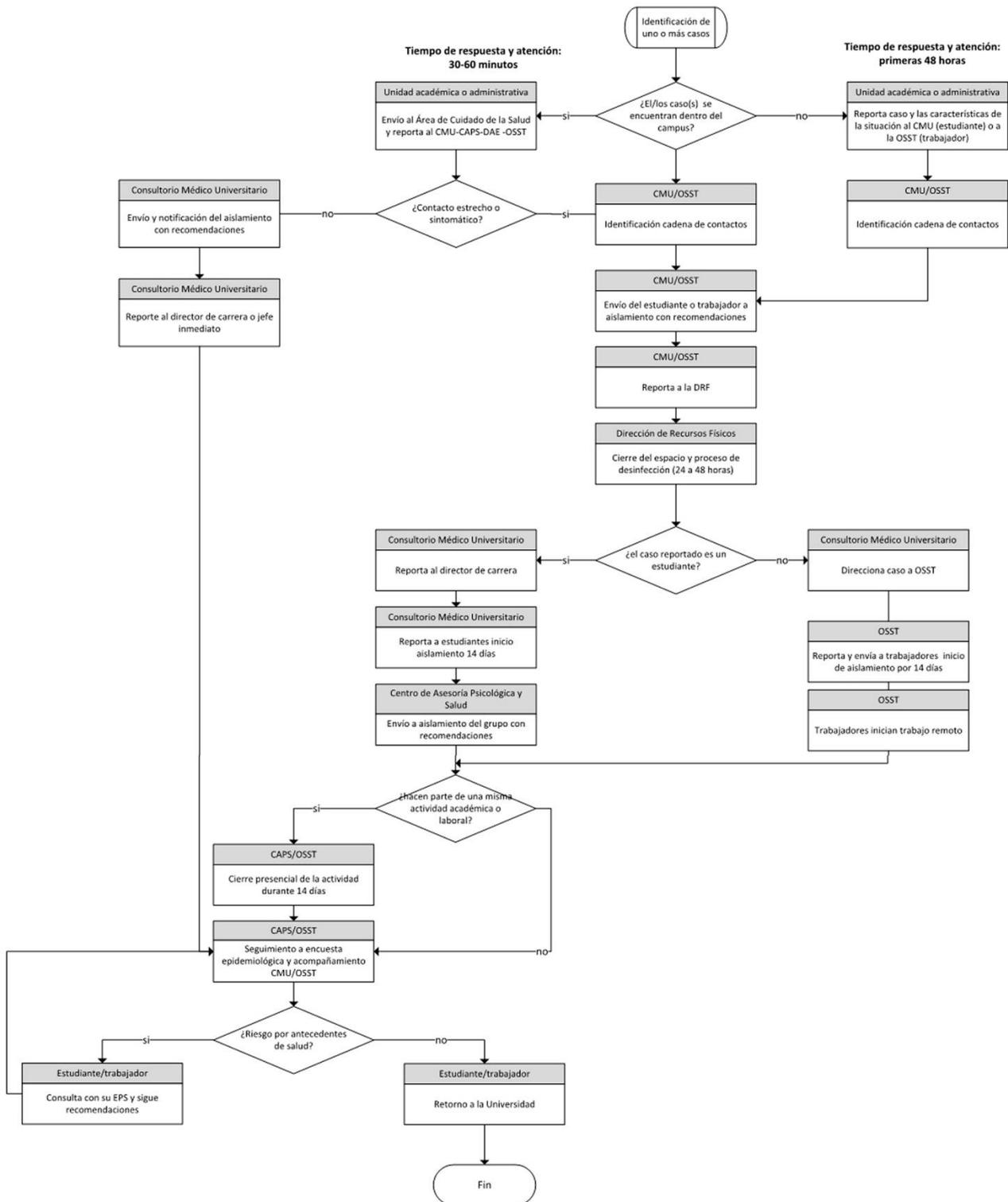
Tener presente: de acuerdo con el cargo y características del contagio, la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo solicitará información adicional para reportar el caso ante la Aseguradora de Riesgo Laborales.

- La **Dirección de Recursos Físicos**, Informa al jefe inmediato, Director de la unidad o Secretarios de Facultad, el tiempo por el cual se clausura el espacio.
- El **trabajador** para retornar al campus y retomar sus actividades debe:
 - Diligenciar la encuesta de vigilancia epidemiológica. Debe encontrarse completamente asintomático y terminar su periodo de aislamiento por 14 días, para ingresar nuevamente.
 - Los trabajadores que fueron diagnosticados con COVID-19 y se encuentran recuperados deberán enviar un correo a saludocupacional@javeriana.edu.co adjuntando el soporte de la prueba positiva para autorizar su ingreso.

4.1.3 En caso de conglomerados:

- El CMU o la OSST reciben los casos con sospecha o diagnóstico de COVID-19 que son reportados desde las áreas de cuidado de la salud y/o los directores de carrera. Se inicia el proceso de investigación propio del cerco epidemiológico con la finalidad de establecer si se presentaron contactos estrechos y/o conglomerados.
- En el protocolo de seguimiento a los casos reportados, se evalúa su estado de salud, se confirma si fue atendido por su EAPB y si se realizó por parte de la EAPB el reporte a SIVIGILA.
- En caso de presentarse alerta de conglomerado, se reportarán los casos con su respectiva ficha epidemiológica a SIVIGILA, y se enviará por correo electrónico la descripción del evento y las medidas a tomar, que incluyen:
 - Cierre de la actividad académica y laboral de manera presencial durante 2 semanas. Se continuará la ejecución de la actividad de manera remota. En caso de no ser posible el desarrollo de la actividad académica bajo modalidad remota, esta se deberá reprogramar.
 - Cierre del espacio por un periodo de 24 a 48 horas y realizar proceso de desinfección y ventilación (Resolución 1721 24/09/2020 3.7.2.3).
 - Una vez culminado este periodo se podrá retornar a la actividad en modalidad de alternancia, esto si se confirma que los estudiantes que asistirán no presentan ningún tipo de sintomatología asociada a COVID-19.
- El seguimiento se realizará a las 72 horas, a la semana, al día 21 y al día 28 después de realizado el reporte
- Continuarán en modalidad remota aquellos casos que cuentan con un certificado médico por una situación de salud particular.

RESPUESTA ANTE CASOS COVID-19



4.2 Incumplimiento de las normas de bioseguridad y autocuidado

El estudiante, profesor y personal administrativo de la Pontificia Universidad Javeriana que no cumpla con las normas de bioseguridad y autocuidado dispuestas incurrirá en una falta disciplinaria grave, de acuerdo con el Reglamento de Estudiantes Numeral 123, literal g (para el caso de estudiantes) y artículo 47 del Reglamento Interno de Trabajo (para el caso de trabajadores).

4.3 Recomendaciones

- Continuar con todas las recomendaciones y medidas preventivas y de mitigación contempladas en el protocolo de bioseguridad de la Universidad.
 - **Recomendaciones de autocuidado y cuidado en el campus.**
 - Diligenciar encuesta epidemiológica el mismo día de ingreso a la PUJ.
 - Llegar con anticipación para poder pasar por los puntos de seguridad.
 - Recordar la importancia del lavado de manos, uso de gel antibacterial, distanciamiento físico, uso de tapabocas.
 - a. <https://youtu.be/78FT0PaIBbw>
 - b. <https://youtu.be/-5-jeSA026w>
 - Tener presente que los útiles y artículos personales son de uso personal.
 - Evitar compartir lápices, cuadernos, vasos, cubiertos, cepillos.
 - Revisar el protocolo de bioseguridad: <https://www.javeriana.edu.co/documents/17210/11675384/RetornoCampus.pdf>
 - Mantenerse informado de las disposiciones que se ubiquen en <https://www.javeriana.edu.co/institucional/en-la-javeriana-nos-cuidamos#.X4DQztBKlUk>
 - **Algunas medidas de prevención para su cuidado en el transporte**
 - Mantener la distancia
 - Usar tapabocas
 - Lavar las manos antes y después del viaje
 - No comer ni beber
 - Evitar hablar por teléfono y conversar
 - Usar otros medios de transporte para moverte seguro (a pie, bicicleta, patineta, automóvil, Transmilenio)
 - **Algunas medidas de prevención para su cuidado personal**
 - Evitar las 3 C: espacios cerrados, sitios concurridos, contactos cercanos
 - Los útiles y artículos personales son tuyos
 - Evitar compartir lápices, cuadernos, vasos, cubiertos, cepillos
 - Lavar frecuentemente las manos
 - a. Antes de tocarse la cara
 - b. Después de ir al baño

- c. Después de sonarse la nariz, toser o estornudar
 - d. Antes y después de manipular el tapabocas
 - Usar tapabocas y mantener la distancia dentro y fuera del aula de clase
- **Recomendaciones adicionales.**
- Fortalecer las estrategias comunicativas en procura del cuidado de la comunidad educativa.
 - Es responsabilidad individual y de autocuidado declarar la veracidad de la información frente al reporte de contactos. Recuerda: Cuidar de ti es cuidar de los demás.
 - Recordar que el cuidado de la salud propia es en tema de responsabilidad y disciplina que deriva en el cuidado de la salud de todos.

Referencias

Instituto Nacional de Salud (INS) – Ministerio de Salud y Protección Social (Minsalud). 2020. Instructivo para la vigilancia en salud pública intensificada de infección respiratoria aguda y la enfermedad asociada al nuevo coronavirus2019 (COVID-19). Recuperado de: http://www.ins.gov.co/Noticias/Coronavirus/Anexo_%20Instructivo%20Vigilancia%20COVID%20v13%2031122020.pdf

Instituto Nacional de Salud (INS). 2020. Orientaciones para la vigilancia en salud pública de la COVID-19 Versión 02. 23 de julio de 2020. Recuperado de: <https://www.ins.gov.co/Noticias/Coronavirus/Estrategia%20VSP%20COVID-19%2023072020.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social (Minsalud). 2020. Lineamientos, orientaciones y protocolos para enfrentar COVID 19 en Colombia. Bogotá D.C. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/lineamientos-orientaciones-protocolos-covid19-compressed.pdf>.

Ministerio de Salud y Protección Social (Minsalud). 2020a. Lineamientos para el uso de pruebas moleculares RT-PCR, pruebas de antígeno y pruebas serológicas para sars-cov-2 (covid-19) en Colombia. 2020. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS21.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social (Minsalud). 2020b. Resolución 1721. Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID – 19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano. Recuperado de: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%201721%20de%202020.pdf

Ministerio de Salud, Ministerio de Educación de Colombia. Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de

alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa. Junio, 2020. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-399094_recurso_1.pdf

Organización Mundial de la Salud (OMS). 2020. Protocolo de investigación de los primeros casos y sus contactos directos (FFX) de la enfermedad por Coronavirus 2019 (COVID-19). Recuperado de: https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/covid-19-master-ffx-protocol-v2-sp-web.pdf?sfvrsn=7ad940f_8

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). 2020. "Protocolo Para El Regreso a Las Actividades Universitarias En El Marco de La Pandemia de COVID 19." México, D.F.: https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2020_609bis.html.

Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá. 2020. "Protocolo Para El Retorno a Algunas Actividades Presenciales En Los Campus e Instalaciones de La Universidad Nacional De Colombia." Bogotá D.C. https://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/coronavirus/protocolo-de-regreso.pdf.

Universidad de los Andes. 2020. "Sistema de Vigilancia Epidemiológica COVID 19." Bogotá D.C. https://uniandes.edu.co/sites/default/files/asset/document/protocolo_de_sistema_de_vigilancia_epidemiologica_covid_uniandes_v5_09092020.pdf.

University of Amsterdam. 2020. "Updates on Coronavirus -." 2020. <https://www.uva.nl/en/current/coronavirus/updates.html?cb#Update-23-September-2020Working-and-studying-safely-on-the-campus>.

Anexos

Anexo 1. Formato de pregunta para inicio de sesión presencial en la Universidad.

Al iniciar la sesión el profesor o facilitador debe realizar las siguientes preguntas:

¿Alguno presenta molestias al respirar, fiebre o temperatura alta, dolor de cabeza o problemas con el gusto o el olfato?

¿En general alguno presenta síntomas asociados con COVID 19?

¿Alguien ha estado en contacto con algún diagnosticado con COVID 19 en los últimos 10 días?

Anexo 2. Procedimiento en punto de aislamiento - Áreas de cuidado de la salud

1. Recepción del caso sospechoso
2. Revisión de elementos de protección personal (EPP). En caso de que la persona no cuente con EPP básicos, brindarle tapabocas.
3. Aplicación de cerco Epidemiológico: (Datos registrados en una plantilla en Share Point, para manejo conjunto con OSST/ CMU)
 - a. Datos personales
 - b. Indagación de contactos estrechos
 - c. Tiempo de permanencia en la Universidad.

CASO INDICE						
CONSECUTIVO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE CONTACTO	UNIDAD ACADEMICA O ADMINISTRATIVA	ESTAMENTO	TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PUJ (MINUTOS)
1	65761906	CLAUDIA PATRICIA REYES OVIEDO		PSICOLOGÍA		
1	65761906	CLAUDIA PATRICIA REYES OVIEDO		PSICOLOGÍA		
1						

REPORTE DE CONTACTOS							
DOCUMENTO DE IDENTIDAD.	NOMBRES Y APELLIDOS.	NÚMERO DE CONTACTO.	UNIDAD ACADEMICA O ADMINISTRATIVA .	ESTAMENTO	TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PUJ (MINUTOS).	PUNTO DE REPORTE.	REPORTADO POR.
41418472	ILUSIONADO SUBACHOQUE		INGENIERÍA CIVIL				
52895623	SOLEADA GUASCA		PSICOLOGÍA				

4. Entrega de recomendaciones de medidas de bioseguridad y autocuidado.
5. Si el estudiante es menor de edad, se informará al acudiente.
6. Reporta los estudiantes a tecuidapuj@javeriana.edu.co;
7. Reporta los profesores y personal administrativo a la OSST saludocupacional@javeriana.edu.co
8. Se orienta el caso a aislamiento domiciliario y consulta a la EPS

Anexo 3. Guion de llamada reporte aislamiento a la persona

Buen día, me comunico del Consultorio Médico Universitario de la Pontificia Universidad Javeriana, teniendo en cuenta la sintomatología que reportaste o dado que fuiste reportado como contacto estrecho, quiero informarte que por tu cuidado y el de los demás es necesario que inicies el aislamiento preventivo en tu domicilio por 14 días. Así mismo te recomendamos que te comuniques inmediatamente con tu EPS para notificar tu caso y solicitar orientación y/o atención médica) o llames a los números telefónicos dispuestos por el Gobierno Nacional y/o Distrital para la atención del COVID-19, Líneas 123 y 195 en Bogotá.

Una vez terminado el periodo de aislamiento de 14 días, debes diligenciar la encuesta de vigilancia epidemiológica y si te encuentras asintomático y la encuesta te habilita el ingreso, podrás reintegrarte a la actividad presencial.

Es importante que se sepas que te llamaremos en 72 horas para saber cómo estás.

Importante, continuar poniendo en práctica las medidas de prevención frente a la infección por COVID-19 (mayor regularidad en la higiene o lavado de manos, conservar distanciamiento físico mínimo de 2 metros entre personas, uso estricto de tapabocas y aumentar la frecuencia de limpieza y desinfección del hogar).

Recuerda: si en algún momento presentas alguno de los siguientes síntomas: malestar general, cansancio, dolor muscular con o sin fiebre y algún síntoma respiratorio como congestión nasal, rinorrea-mocos, dolor de garganta o diarrea, vómito y náuseas o pérdida de olfato o gusto, es necesario que te comuniques de manera inmediata con tu entidad prestadora de salud para recibir atención médica.

Una vez terminado el periodo de aislamiento de 14 días, debes diligenciar la encuesta de vigilancia epidemiológica y si te encuentras asintomático y la encuesta te habilita el ingreso, podrás reintegrarte a la actividad presencial.

Agradecemos tu compromiso con este proceso y recuerda que en la Javeriana nos Cuidamos.

Si tienes alguna inquietud adicional, por favor no dudes en contactarnos, estamos para acompañarte. Puedes comunicarte con nosotros a través del correo: tecuidapuj@javeriana.edu.co (estudiante) saludocupacional@javeriana.edu.co (profesores y personal administrativo)

Anexo 4. Guion de Llamada a las 72 horas después de iniciado el aislamiento y una semana después.

Buen día, le habla (nombres y apellidos), mi cargo es (Auxiliar de enfermería/enfermera jefa (OSST)/ Médico), me comunico del Consultorio Médico Universitario o de Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Pontificia Universidad Javeriana

El propósito de esta llamada es hacer seguimiento a su estado de salud ¿acepta usted este seguimiento?

Si la respuesta es: si acepto, continuar preguntando:

¿Ha presentado alguno de los siguientes síntomas: Tos, fiebre, dolor de cabeza, dolor de garganta, malestar general, dolor de cuerpo, dificultad para respirar, ¿vómito o diarrea?

- Si responde que, si ha presentado algún síntoma, se le recomienda comunicarse de manera prioritaria con su EPS para recibir atención médica.
- Si presenta dificultad para respirar se le debe aconsejar llamar a la línea de emergencia 123 o acudir al servicio de urgencias.
- Si responde que no ha tenido ningún síntoma, pasar a la siguiente pregunta.

A continuación, verificaremos que se estén implementando las medidas de aislamiento y cuidado correctas:

Ítem	Cumple Si o No	Nota
¿Se encuentra aislado de manera permanente en su domicilio?		En caso de no estar cumpliendo el aislamiento se le recuerda la importancia de mantenerse aislado de manera preventiva para cuidado propio y de ellos demás.
¿El lugar en el que permanece se encuentra bien ventilado?		Aconsejar dejar ventanas abiertas
¿Está realizando lavado de manos con agua y jabón cada 2 horas?		Reforzar: Para secarse las manos después de lavárselas con agua y jabón, es preferible usar toallitas de papel desechables. De no haberlas, se utilizarán toallas de tela limpias, que se deben cambiar cuando estén húmedas.
¿Está usando permanente el tapabocas?		Reforzar que la parte delantera de la mascarilla no debe tocarse ni manipularse durante su uso. Si se moja o se mancha con secreciones, deberá sustituirse inmediatamente por una mascarilla seca nueva, en caso

		contrario se deberá cambiar diariamente.
¿Está evitando recibir visitas, y manteniendo el distanciamiento social?		Informar el riesgo de estos contactos

- Se explora estado de ánimo y red de apoyo (familiares, amigos).
 - De encontrar necesidad de acompañamiento recomendar alguno de los servicios del Medio Universitario <https://www.javeriana.edu.co/medio-universitario/medio-linea>
- Permanecer en casa hasta cumplir con el aislamiento preventivo de 14 días a partir del día de contacto con la persona sospechosa.
- Hasta tener el resultado, uso de tapabocas y conservar la distancia física de 2 metros dentro de la casa.
- Se informa que se volverá a contactar a la semana.
- En la segunda llamada de la semana se indaga de manera adicional si fue diagnosticada con Covid-19, de ser así informar que a la finalización del aislamiento deben:
 - Si es estudiante, enviar un correo al Consultorio Médico Universitario: tecuidapuj@javeriana.edu.co para autorizar su ingreso al Campus Universitario.
 - Si es trabajador al correo Saludocupacional@javeriana.edu.co